



PS/ 4911

**PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 07 SEP 2023

**VISTO:** la circular 5195/2023, de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (IICAT), convoca para la Reunión de los Grupos de especies del Comité Científico de IICAT, que se realizará en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 18 al 23 de setiembre de 2023;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos corresponde designar en Misión Oficial sin costo al Sr. Rodrigo Forselledo, técnico del Laboratorio de Recursos Pelágicos, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que en esta reunión se discutirán y finalizarán los informes de los grupos de especies que se presentarán ante el Comité Científico para su aprobación;

III) que los costos de la Misión serán de cargo de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (IICAT);

**CONSIDERANDO:** la importancia estratégica del evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

2023-7-2-0000458

1º) Desígnase en Misión Oficial del 16 al 25 de setiembre de 2023, al Sr. Rodrigo Forselledo, técnico del Laboratorio de Recursos Pelágicos, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de asistir a la Reunión de los Grupos de especies del Comité Científico de IICAT, que se realizará en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 18 al 23 de setiembre de 2023.

2º) Establécese que los costos de la presente Misión serán de cargo de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (IICAT).

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República